

**INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/0122
 “SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA
 RECAUDACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL APARCAMIENTO “CENTRE HISTÒRIC – MERCAT
 CENTRAL” PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRSNPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)**

En Valencia, el día **5 de diciembre de 2018**, el Director-Gerente de EMT VALENCIA S.A.U (Medio Propio), en su calidad de Órgano de Contratación, dicta la **Resolución de Adjudicación**, en cumplimiento del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del **Expediente 2018/0122**, procedimiento abierto simplificado para la contratación del **Servicio de recogida, transporte y custodia de los fondos provenientes de la recaudación de cajeros automáticos del aparcamiento Centre Històric – Mercat Central para la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)**

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 7 de noviembre 2018 EMT València inicia el Expediente de Contratación con número EXP 2018/0122

SEGUNDO.- En fecha 7 de noviembre 2018 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de EMT València, el Anuncio de Licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.

TERCERO.- Para la adjudicación del contrato se utiliza un único criterio consistente en el precio de los servicios a prestar, al amparo del artículo 146.1 del LCSP, y con cumplimiento de los artículos 145 y concordantes de la citada Ley.

El criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas representa un 100% de la puntuación total, en base a las tarifas unitarias por tipo de servicio, según consta en el Pliego de Condiciones y en el Anexo de Oferta Económica.

CUARTO.- Dentro del plazo concedido al efecto, concurren las siguientes empresas:

- LOOMIS SPAIN S.U
- PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L

QUINTO.- La puntuación obtenida por cada una de ellas en la valoración del criterio evaluable mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

	LOOMIS	PROSEGUR
PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (100 puntos)	86,81	100,00

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 145, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha realizado la correspondiente clasificación de las ofertas en función de las puntuaciones totales obtenidas, considerándose la oferta con mejor relación calidad-precio la oferta mejor puntuada.

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

1ª) PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L

2ª) LOOMIS SPAIN S.U

SÉPTIMO.- La oferta del licitador ha obtenido la mejor puntuación no está incurso en presunción de anormalmente baja, siguiendo el criterio establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para tal efecto.

OCTAVO.- La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en la licitación.

RESOLUCIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2018, el Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio), en su condición de Órgano de Contratación, ha resuelto adjudicar el Expediente 2018/0122 a la empresa **PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L**, por un importe estimado de **42.355,64 euros** (IVA no incluido) y una duración máxima de **2 años**, en base a los precios unitarios por tipo de servicio que a continuación se indican, que se mantendrán invariables durante toda la vigencia del contrato, y a un volumen de servicios estimados reflejados en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

	PRECIO UNITARIO (€)
Transporte de fondos día laborable (precio por día)	65,00
Transporte de fondos día sábado (precio por día)	65,00
Gestión fondos (billete) precio por cada 10.000€	9,11
Gestión fondos (moneda) precio por cada 10.000€	66,44
Cambios	36,17
Servicio adicional precio por servicio	180,00

Contra la presente Resolución de Adjudicación no cabe Recurso Especial en Materia de Contratación.



Fdo: Ariane Calero
Directora Área de Contractació